

## Anexo III HOJA DE ALEGACIÓN DE MÉRITOS

<b>Apellidos:</b>	<b>D.N.I.:</b>
<b>Nombre:</b>	<b>Tfno.:</b>
<b>Domicilio particular:</b>	<b>C. Postal:</b>
<b>Localidad:</b>	<b>Provincia:</b>
<b>Dirección de correo electrónico:</b>	

(Marcar con X)

Alego todos mis méritos correspondientes a los apartados 1.2, 1.3, 1.4, 1.5, 1.6, 2.1, 2.2, 2.4, 2.5, 2.6, 2.7, 2.8, 4.2 y 4.3 del baremo de méritos que consten en los registros de esta Consejería con el objeto de que la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos me los incorpore de oficio

Además alego los siguientes méritos:

APARTADOS Y SUBAPARTADOS	MÉRITOS QUE ALEGA
<b>1. EJERCICIO DE CARGOS DIRECTIVOS.</b>	
<b>1.1</b> Por estar en posesión de la certificación acreditativa de haber superado el curso de formación sobre el desarrollo de la función directiva, indicada en el apartado 1, letra c), del artículo 134 de la LOE o bien estar en posesión de la acreditación o habilitación para el ejercicio de la dirección.	
<b>1.2</b> Por cada año completo como director en centros públicos, centros de profesores y recursos o instituciones análogas establecidas por las Comunidades Autónomas en el ejercicio de sus competencias en materia educativa, así como director de Agrupaciones de Lengua y Cultura Española.	
<b>1.3</b> Por cada año completo como vicedirector, subdirector, secretario o jefe de estudios y asimilados en centros públicos.	
<b>1.4</b> Por cada año completo en otros cargos directivos de centros públicos.	
<b>1.5</b> Por cada año completo como jefe de seminario, departamento o división de centros públicos de Enseñanza Secundaria, Bachillerato, Adultos, Formación Profesional, Artísticas e Idiomas, Responsable de Calidad, Director de un Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica, Responsable de Medios Informáticos, Coordinador de Riesgos Laborales o como Coordinador de Ciclo o Tramo en centros públicos de Educación Infantil y Primaria.	
<b>1.6</b> Por cada año completo de servicio en puestos de la Administración educativa de nivel 26 o superior	
<b>1.7</b> Por pertenecer o haber pertenecido como director a la Comisión Regional de Directores de la Región de Murcia.	
<b>2. TRAYECTORIA PROFESIONAL</b>	
<b>2.1</b> Por cada año completo de servicios efectivos prestados en la situación de servicio activo como funcionario de carrera en la función pública docente que supere los cinco exigidos como requisito.	
<b>2.2</b> Por participar desde la situación administrativa de servicio activo a fecha de finalización de presentación de instancias.	
<b>2.3</b> Por haber participado con una valoración positiva en el desarrollo de las acciones de calidad educativa reguladas en el artículo 122 bis de la Ley Orgánica	

**Anexo III**  
**HOJA DE ALEGACIÓN DE MÉRITOS**

APARTADOS Y SUBAPARTADOS	MÉRITOS QUE ALEGA
2/2006 de 3 de mayo, modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre.	
<b>2.4</b> Por pertenecer al Cuerpo de Catedráticos de enseñanza secundaria en los concursos de méritos para la dirección de Institutos de Educación Secundaria, al Cuerpo de Catedráticos de Escuelas Oficiales de Idiomas en los concursos de méritos para la dirección de Escuelas Oficiales de Idiomas, al Cuerpo de Catedráticos de Artes Plásticas y Diseño para la dirección de la Escuela de Arte y Escuela Superior de Diseño de Murcia, al Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas en los concursos de méritos para la dirección de Conservatorios Superiores de Música y Escuela Superior de Arte Dramático.	
<b>2.5</b> Por cada año de servicios como Asesor Técnico Docente, Técnico Educativo o Inspector.	
<b>2.6</b> Por cada año de servicio como asesor de CPR.	
<b>2.7</b> Por tener destino definitivo en el centro al que presenta candidatura.	
<b>2.8</b> Por haber obtenido valoración docente positiva	
<b>3. MÉRITOS ACADÉMICOS E IDIOMAS</b>	
<b>3.1</b> Por otras titulaciones universitarias:	
- Título universitario oficial de Master distinto del requerido para el ingreso en la función pública docente. - Título universitario oficial de Grado. - Diplomaturas, ingenierías técnicas, arquitecturas técnicas o títulos declarados legalmente equivalentes y estudios correspondientes al primer ciclo de una licenciatura, arquitectura o ingeniería. - Segundo ciclo de licenciaturas, ingenierías, arquitecturas o títulos declarados legalmente equivalentes.	
<b>3.2</b> Conocimiento de lenguas extranjeras.	
- Diploma o certificado que acredite el nivel B2 conforme al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.  - Diploma o certificado que acredite, al menos, el nivel C1 conforme al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.	
<b>3.3</b> Por cada título profesional de Música o Danza.	
<b>3.4</b> Por el título de Doctor	
<b>4. OTROS MÉRITOS</b>	
<b>4.1</b> Por publicaciones que tengan relación con cualquiera de los siguientes aspectos:	
a) Organización escolar, b) Gestión educativa, c) Función directiva, d) Convivencia y conflictividad escolar, e) Salud escolar, f) Prevención de riesgos laborales, g) Gestión de calidad,	

**Anexo III**  
**HOJA DE ALEGACIÓN DE MÉRITOS**

APARTADOS Y SUBAPARTADOS	MÉRITOS QUE ALEGA
h) Evaluación de centros y programas, i) Atención a la Diversidad, j) Tecnologías de la Información y la Comunicación, k) Publicaciones científicas relacionadas con la especialidad del cuerpo docente desde el que se participa.	
<b>4.2</b> Por haber impartido actividades de formación y perfeccionamiento convocadas por las Administraciones Educativas que se hallen en el pleno ejercicio de sus competencias en materia educativa, por instituciones sin ánimo de lucro que hayan sido homologadas o reconocidas por las Administraciones educativas, así como las organizadas por las Universidades, en cualquiera de los siguientes ámbitos: a) Organización escolar, b) Gestión educativa, c) Función directiva, d) Convivencia y conflictividad escolar, e) Salud escolar, f) Prevención de riesgos laborales, g) Gestión de calidad, h) Evaluación de centros y programas, i) Atención a la Diversidad, j) Tecnologías de la Información y la Comunicación, k) De carácter científico relacionadas con la especialidad del cuerpo docente desde el que se participa.	
<b>4.3</b> Por haber superado actividades de formación y perfeccionamiento convocadas por las Administraciones Educativas que se hallen en el pleno ejercicio de sus competencias en materia educativa, por instituciones sin ánimo de lucro que hayan sido homologadas o reconocidas por las Administraciones educativas, así como los organizados por las Universidades, en cualquiera de los siguientes ámbitos: a) Organización escolar, b) Gestión educativa, c) Función directiva, d) Convivencia y conflictividad escolar, e) Salud escolar, f) Prevención de riesgos laborales, g) Gestión de calidad, h) Evaluación de centros y programas, i) Atención a la Diversidad, j) Tecnologías de la Información y la Comunicación, k) De carácter científico relacionadas con la especialidad del cuerpo docente desde el que se participa.	

*En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2017*

*Firma del interesado/a*